



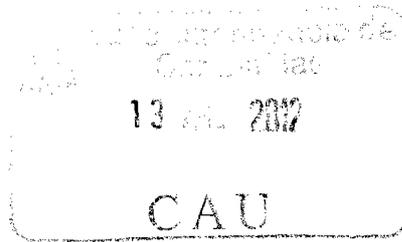
COMPAÑÍA DE CAMIONETAS MIXTO DE PASAJEROS Y CARGA EN DOBLE CABINA "TRANSYASNAN" C.A.

Calidad y Servicio para la Colectividad
RUC. 1791805232001
Cayambe - Ecuador

43782

Quito, 13 de Agosto del 2012.

SEÑOR:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
En su despacho.
Señor Superintendente:



3.
40 c/u

En mi calidad de Gerente y Representante Legal denominada "TRANSPORTE TRANSYASNAN C.A": por el presente pongo en conocimiento a Usted, que se ha realizado la siguiente Transferencia de Acción.

- **CEDENTE.**- El señor LUIS VALENTÍN VINUEZA CISNEROS, propietario de una Acción de Cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, la misma que CEDE:
- **CESIONARIO.**- Del Señor: QUIMBIULCOTUTILLO EDWIN PATRICIO, portador de la cédula de ciudadanía No. 171894496-8.

De igual manera solicito a Usted, señor Superintendente, se digne en otorgarme tres certificados de Cumplimiento de Obligaciones, y tres listados de socios de la Compañía, haciendo constar la última transferencia

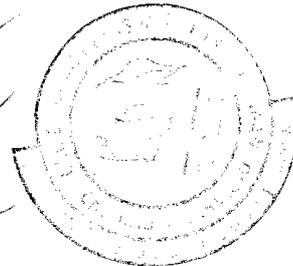
Por la atención que se digne en dar a la presente, mis agradecimientos.

ESCANLAR

Transferencia registrada.

Atentamente:

Jose Conlago
-Sr. José Conlago
C.C No.171005427-9
GERENTE





**COMPAÑÍA DE CAMIONETAS MIXTO DE
PASAJEROS Y CARGA EN DOBLE CABINA
"TRANSYASNAN" C.A.**

Calidad y Servicio para la Colectividad

RUC. 1791805232001

Cayambe - Ecuador

CARTA CESION DE ACCIONES

Cayambe, agosto 6 del 2012.

Señor:

José Conlago

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
CAMIONETAS "TRANSYASNAN" C.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones.-

LUIS VALENTÍN VINUEZA CISNEROS y EDWIN PATRICIO QUIMBIULCO
TUTILLO, por nuestros propios y respectivos derechos respetuosamente comparecemos
ante usted para manifestar lo siguiente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías codificada,
yo, LUIS VALENTÍN VINUEZA CISNEROS, informo a usted que en mi calidad de
dueño y propietario de una acción y derecho en la compañía de transportes
"TRANSYASNAN", he procedido a ceder a favor del Señor: EDWIN PATRICIO
QUIMBIULCO TUTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) ACCIÓN
ORDINARIA Y NOMINATIVA de CUARENTA DÓLARES (USD \$40,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeudo cantidad alguna por esta
transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas
forman parte del Capital Pagado de la Compañía SERVICIO DE CAMIONETAS
"TRANSYASNAN" C.A, por lo que declaramos la transferencia legalmente
perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted señor
Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos
correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia
de Compañías.

Sr. EDWIN PATRICIO QUIMBIULCO T.
CESIONARIO
C.I 171894496-8



Sr. LUIS VALENTÍN VINUEZA C.
CEDENTE
C.I. 172680427-9

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del cantón Cayambe, hoy lunes seis de agosto del año dos mil doce, ante mi el Notario DOCTOR ANGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVIN, Notario del Cantón Pedro Moncayo, Encargado de la Notaría del Cantón Cayambe, por licencia concedida al Notario Titular DOCTOR RODRIGO HEREDIA YEROVI, según Oficio número dos mil novecientos cuarenta y uno DP-DPP, de fecha diez de julio de dos mil doce, y con el objeto de realizar la presente diligencia de Reconocimiento de Firma y Rúbrica, comparecen: por una parte el señor LUIS VALENTIN VINUEZA CISNEROS, soltero, ecuatoriano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al numero uno siete dos seis ocho cero cuatro dos siete guión nueve; y, por otra parte el señor EDWIN PATRICIO QUIMBIULCO TUTILLO, soltero, ecuatoriano, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al numero uno siete uno ocho nueve cuatro cuatro nueve seis guión ocho.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse; quienes habiendo sido debida y legalmente juramentados, prevenidos de las penas de perjurio y de la gravedad del juramento, con la obligación que tienen de decir la verdad, bajo el juramento legal, dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie del DOCUMENTO que antecede, manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas, siendo estas las que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; y, suscriben conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



LUIS VALENTIN VINUEZA CISNEROS
C.C.: 172680427-2



PULGAR DERECHO

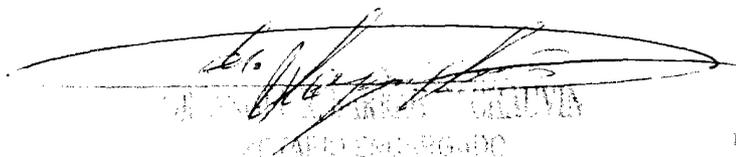


EDWIN PATRICIO QUIMBIULCO TUTILLO
C.C.: 171844436-8



PULGAR DERECHO

EL NOTARIO,



RODRIGO HEREDIA YEROVI
ENCARGADO

